

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de SERVICIO cuyo objeto es el SEGUIMIENTO AUDIOVISUAL DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2024 Y EDICIÓN DE VIDEOS así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 6.350 €
- IVA*: 21% 1.335 €
- Presupuesto base de licitación: 7.683,5 €, IVA incluido.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2024.

c) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Unidad de Comunicación y Patrocinio de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

d) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de Comunicación y Patrocinio.

e) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Del 5 al 13 de octubre, la empresa adjudicataria será la encargada de documentar de forma audiovisual las Fiestas del Pilar con una planificación diaria previamente determinada por el Área de Comunicación y Patrocinio de Zaragoza Cultural y en coordinación con el Departamento Audiovisual. A tal efecto deberán estar disponibles dos equipos de grabación que podrán trabajar simultáneamente en diferentes puntos de la ciudad.

Deberá entregarse en el día determinado por la Unidad de Comunicación antes de las 12 de la mañana un video de máximo 1 minuto en formato mp4 para redes sociales y para las pantallas de la plaza del Pilar. Los vídeos podrán llevar entrevistas o música, respetando siempre los derechos de autor y de imagen. En los trabajos primará la calidad a la inmediatez. En dichos trabajos se reflejarán aquellas imágenes y actividades que se considere oportuno desde Zaragoza Cultural, el resto formarán parte del archivo documental de las Fiestas, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Departamento Audiovisual y el Área de Comunicación darán el visto bueno diariamente al seguimiento y a los videos realizados, en caso de considerarlo oportuno se realizarán por la empresa adjudicataria los cambios necesarios.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de difusión y explotación de las imágenes. El uso de estos materiales queda reservado al Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos, el uso por terceros deberá ser autorizado por Zaragoza Cultural.

Al final del trabajo se deberán subir al servidor de Zaragoza Cultural (se facilitarán los datos de usuario, clave y dirección IP) todas las grabaciones realizadas durante las fiestas. El formato deberá ser como mínimo en 4K (3840 x 2160).

f) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias. Deberá cumplir los requisitos de solvencia técnica detallados en el punto 5 de la memoria descriptiva.

a) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo será de **DIEZ DÍAS** naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es, finalizando a las 12,00 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante el envío de correo electrónico dirigido al correo electrónico: comunicacion@zaragozacultural.com La documentación técnica y la documentación administrativa (incluida la oferta económica) deberán ir separadas en dos archivos diferenciados y debidamente nombrados.

Cualquier duda de procedimiento será resuelta en ese mismo correo.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en dos documentos pdf claramente diferenciados, indicando en el nombre del archivo si es la información técnica o la administrativa. En la parte administrativa deberá detallarse la siguiente información:

- Número de referencia del contrato menor: C.M 22/2024
- Objeto del contrato, CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO AUDIOVISUAL Y EDICIÓN DE VIDEOS DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2024.
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico comunicacion@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451.

Cada licitador podrá presentar **una única proposición en el plazo señalado** en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

g) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas. La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

6.1 CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Propuesta Técnica de desarrollo del servicio.

Hasta un máximo de 60 puntos.

La propuesta técnica se valorará teniendo en cuenta los aspectos relativos a:

1. Plan de trabajo acorde con las necesidades de comunicación de las fiestas.
2. Calidad del material fotográfico aportado (hasta un máximo de 20 minutos de vídeos que podrán presentarse en un USB)
3. Equipamiento técnico a disposición del proyecto.

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora
Min es el importe de la oferta económica más reducida
Of es la oferta económica que se valora

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

Los precios deberán desglosarse de la siguiente forma:

Concepto	Trabajo máximo	Precio máximo licitación	Precio máximo total	Ponderación
Seguimiento audiovisual	Un máximo de 50 horas	72 €/h	3.600,-€	$P = (20 \times \text{Min})/\text{Of}$
Edición videos	hasta 6 videos de un máximo de 1 minutos	425 € video	2.550,-€	$P = (20 \times \text{Min})/\text{Of}$

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será durante el plazo de vigencia del contrato.

h) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

i) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización del trabajo encargado, conforme a lo dispuesto en la Memoria Técnica.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

En la I.C. de Zaragoza, a 17 de julio de 2024

LA JEFA DE COMUNICACIÓN Y PATROCINIO

Fdo.: SONIA SIN VILLANOVA